

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIÓNADO		
Unidad Tramitadora:		
COMISIÓN DE SELECCIÓN – AGM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/378/2022	SAL17I007	10-01-2023
Código de verificación electrónica 6023232C2C09404X11R7		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN reunida el 10 de enero de 2023, para la contratación temporal de 1 OFICIAL PINTOR/A (plazas mayores de 45 años) dentro del Programa del Plan de Empleo 2022/2023 del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro SocioCultural de Las Vegas, siendo las 8,00 horas del día 10 de enero de 2023, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2023, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidenta: Eva Bernárdez Vilaboa
Secretaria: Ana García Martínez
Vocales: Isaac Fernández Arévalo
Noelia Díaz Rozas
Carmen Piedralba Pérez (UGT)

Primero.- En cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras, la Comisión procede en primer lugar a elaborar el ejercicio que formará parte de la fase de oposición, consistiendo el mismo en un ejercicio teórico (25 preguntas tipo test más 5 preguntas de reserva) en el que se otorgarán 0,4 puntos por pregunta, siendo necesario obtener al menos el 50% de la puntuación para superar la fase de oposición.

La puntuación obtenida por la única aspirante admitida al proceso es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación fase oposición
Olmedo Fernández, Alejandra	***3364**	7,20

Segundo.- Seguidamente por las personas integrantes de la Comisión se procede a la valoración de la documentación aportada por la aspirante, siendo la puntuación total obtenida la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación oposición	Puntuación concurso	Puntuación Total
Olmedo Fernández, Alejandra	***3364**	7,20	1,70	8,90

En base a la puntuación anterior, la Comisión de Selección formula **propuesta provisional** de contratación a **favor de la aspirante D^a. ALEJANDRA OLMEDO FERNÁNDEZ.**



CORVERA DE ASTURIAS

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno a la aspirante seleccionada en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Tercero.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y en la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas, otorgándose un plazo de dos días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de Selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva en caso contrario.**

Se da por finalizado la sesión a las 9,30 horas firmando todos los miembros de la Comisión de Selección.

LA PRESIDENTA

Eva Bernárdez Vilaboa

LA SECRETARIA

Ana García Martínez

LOS VOCALES

Noelia Díaz Rozas

Isaac Fernández Arévalo

Carmen Piedralba Pérez